TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1908

(Antes Ley 24298)

Sanción: 07/10/1993

Promulgación: 10/01/1994

Publicación: B.O. 10/01/1994

Actualización: 31/03/2013

Rama: H - CONSTITUCIONAL

PROGRAMA NACIONAL PARA LA VINCULACION CON LA COMUNIDAD ARGENTINA EN EL EXTERIOR

Artículo 1 - Créase el Programa Nacional para la Vinculación con la Comunidad Argentina en el Exterior cuyo objetivo será la formulación, implementación y evaluación de un conjunto de políticas, proyectos y acciones para la comunidad argentina en el exterior, orientadas a fortalecer su participación en la vida nacional, fomentar su organización y ofrecerle canales concretos de cooperación con el país.

Artículo 2 - El Programa Nacional funcionará bajo la conducción de una unidad ejecutora coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto e integrada por representantes de la Secretaría de Población y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3 - Se solicitará la cooperación para la formulación e implementación del Programa de la Organización Internacional para las Migraciones.

П	EV	ш	4	0	n	O

(Antes Ley 24298)

TABLA DE ANTECEDENTES

"Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley 24298". Se actualizan las denominaciones de los ministerios : Secretaría de Población y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior del mismo Artículo, por la Dirección Nacional de Población y por la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad, dependientes del Ministerio del Interior. La Secretaría de Ciencia y Técnica, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Artículos Suprimidos:

Art. 4°, de forma.

ORGANISMOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Secretaría de Población y Relaciones con la Comunidad
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Ministerio de Educación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva